



Isabel Pérez Pérez Coordinadora de las Secciones Sindicales
Ministerios de Sanidad, de Consumo y de Igualdad

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCTIVIDAD (GTP)

MINISTERIO DE CONSUMO

viernes, 26 noviembre de 2021.

El pasado 24 de noviembre hemos mantenido una reunión con el fin de establecer los criterios de productividad para los funcionarios del Ministerio de Consumo.

La Administración propone 3 tipos de productividades:

1. **Productividad por mayor dedicación.**

Retribuirá el especial rendimiento, así como el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo, con los límites que se expresan en el anexo I de esta Resolución". En el Anexo I figura una tabla con unos importes máximos.

La subida está pensada en función de lo que perciben los que proceden del Ministerio de Hacienda.

CSIF hace la misma propuesta que para el resto de los Ministerios. "Una subida lineal por niveles estableciéndose una única productividad para cada nivel". Aquellos que tuviesen una productividad superior a esta propuesta, la administración deberá mantenerla.

Nos informan que existen unos mínimos de productividad, que son, los que ya están percibiendo.

Propone sólo subir a "algunos" la productividad, a pesar de que prevén que se va a producir un incremento considerable en el concepto de productividad.

Si este Ministerio tiene una mayor partida de la productividad, debe de ser para todos los funcionarios con los criterios que se expongan en el grupo de trabajo.

2. **Productividad en puestos singulares.**

Retribuirá las singulares condiciones de dedicación que requieran determinados puestos, de acuerdo con lo expresado en el anexo II de esta Resolución. Esta productividad sería incompatible con la productividad por mayor dedicación".

En este Anexo II nos presentan los diferentes puestos de Secretaria de altos cargos y asimilados, así como los Subdirectores Generales. La tabla de productividad es también de máximos. Tiene que hacerse una propuesta real de lo que se va a percibir.

3. **"Productividad por actividad extraordinaria.**

Retribuirá la actividad extraordinaria que circunstancias concretas requieran al funcionario en el desempeño su trabajo. Esta productividad sería compatible con las dos anteriores".

Existe una partida presupuestaria diferente a la de Productividad, llamada Gratificaciones para este tema.

4. **Asignación del complemento de productividad**

Los titulares de cada Centro Directivo, con el límite de las dotaciones que se le haya comunicado por esta Subsecretaría, procederá a la asignación del complemento de productividad por mayor dedicación y para puestos singulares, de acuerdo con lo expresado en los anexos I y II respectivamente, de esta Resolución"

Reparto a la carta y discriminatorio.

Paseo del Prado 18-20 - 3ª planta, Despacho 3100, 28071 MADRID



91 5961387-88



csif@mscbs.es





Isabel Pérez Pérez Coordinadora de las Secciones Sindicales
Ministerios de Sanidad, de Consumo y de Igualdad

En cuanto a la productividad de los funcionarios de la AESAN, establece la propuesta que "sin necesidad de formular propuesta a esta Subsecretaría, procederá a la asignación individual de la productividad de su personal funcionario, con aplicación de las condiciones expresadas en esta Resolución y en función de sus disponibilidades presupuestarias".

Con la propuesta de la Administración, CSIF DENUNCIA que va a producirse una desigualdad económica entre los funcionarios del Ministerio de Consumo así como falta de definición de criterios.

Esta propuesta de la Administración, más que una propuesta de productividad, es una evaluación del desempeño de los puestos de trabajo, que nosotros sepamos todavía no se ha regulado en Administraciones Públicas, ¿Por qué en este Ministerio son tan adelantados?

CSIF, propone la siguiente alternativa, con una subida más racional y lógica:

- LA SUBIDA SERÁ LINEAL
- EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD SE PERCIBIRÁ EN UNA ÚNICA RETRIBUCIÓN POR CADA NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO".
- Subida de 30€ o más por nivel, de modo general, en función del presupuesto.
- Excepciones (Secretarías de las SG; DG y niveles 29 y 30), cuya subida es de 60€ o más en función del presupuesto.
- Esta subida evita que se produzcan mayores diferencias entre los funcionarios.

CSIF ha realizado una propuesta a la Administración para su valoración en el próximo Grupo de trabajo.

La Administración deberá hacer una propuesta real y factible en las que se refleje las cantidades que se están percibiendo y las cantidades a asignar, para su estudio por el GTP.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

Paseo del Prado 18-20 - 3ª planta, Despacho 3100, 28071 MADRID



91 5961387-88



csif@mscbs.es

